MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026686024961813** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5-EJEC

Lugar, fecha — Bogotá D.C. 5 de Agosto 2026

Intervienen: **Mayor TARAZONA VENCE JORGE**
Supervisor Contrato No. 154-CENACAVIACIÓN-2026
Señor MAURICIO PINZON CARDENAS
Representante Legal de la empresa GLOBAL INNOVATIONS S.A.S, apoderado en Colombia de FLIGHTSAFETY INTERNACIONAL INC

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 154-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES **""SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE VUELO BELL 212 PARA LA PRÁCTICA DE EMERGENCIAS CRÍTICAS Y NO CRÍTICAS DE UN PERSONAL DE PILOTOS DEL EQUIPO HUEY II PERTENECIENTES AL EJÉRCITO NACIONAL DAVAA""**, CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA FLIGHTSAFETY INTERNACIONAL INC

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATO No. 154-CENACAVIACIÓN-2026	
CONTRATO	154-CENACAVIACIÓN-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 de Julio de 2026.
CONTRATO	""SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE VUELO BELL 212 PARA LA PRÁCTICA DE EMERGENCIAS CRÍTICAS Y NO CRÍTICAS DE UN PERSONAL DE PILOTOS DEL EQUIPO HUEY II PERTENECIENTES AL EJÉRCITO NACIONAL DAVAA""
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN pagará la totalidad de la suma del contrato, a la empresa FLIGHT SAFETY INTERNATIONAL INC con número de identificación tributaria: 13-3916524. ID 2074272, apoderado en Colombia por GLOBAL INNOVATIONS SAS., IDENTIFICADA CON NIT: 800.148.401-9, mediante giro directo a la CUENTA No. 9101017102, Código SWIFT: CHASUS33, Número de Ruta del Banco: 021000021 del BANCO JPMORGAN CHASE BANK, N.A. a nombre de FLIGHT SAFETY INTERNATIONAL de la siguiente manera:

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026686024961813** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5-EJEC

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATO No. 154-CENACAVIACIÓN-2026	
	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES: Se realizará pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. Informe del Supervisor del contrato. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN el cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales, por parte del supervisor. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el contratista
CONTRATISTA	Señor MAURICIO PINZÓN CÁRDENAS Representante Legal de la empresa GLOBAL INNOVATIONS S.A.S, apoderado en Colombia de FLIGHTSAFETY INTERNACIONAL INC
SUPERVISOR	Mayor TARAZONA VENCE JORGE Cargo: Oficial de Operaciones BAAV5 Supervisor Contrato No. 154-CENACAVIACIÓN-2026
VALOR DEL CONTRATO	Setecientos cincuenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 759.000,00)
CRP	115726 del 09 de Julio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	14 de diciembre de 2026.
LUGAR DE ENTREGA	Los entrenamientos en Simulador de Vuelo para pilotos de Helicóptero UH-1N/BELL 212, se realizarán en los ESTADOS UNIDOS DALLAS, FORT WORTH FLIGHTSAFETY.
CLÁUSULA	OMITIDO

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026686024961813** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5-EJEC

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATO No. 154-CENACAVIACIÓN-2026	
CATALOGACIÓN	
CLÁUSULA OFFSET	CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL –OFFSET (CUANDO APLIQUE) Con el fin de incentivar la transferencia de tecnología tanto del sector público como del sector real, y fortalecer el desarrollo industrial y social del país, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.20.1.5. del Decreto 1001 de 2025, en los contratos que se financien con presupuesto general de la nación y que tengan por objeto la adquisición de bienes para uso militar o de equipos y sistemas de armas destinadas a la defensa y seguridad de la Nación (incluyendo los bienes y servicios asociados a su sostenimiento y mantenimiento), sea igual o superior a USD $3.000.000,00 (tres millones de dólares) o su equivalente en otras monedas, pactados en un único contrato y sus adicciones, será obligatorio incluir acuerdos de compensación industrial (Offset). A través de la Resolución 001767 del 4 de noviembre de 2025 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional se fijaron los requisitos para la solicitud de Cooperación Industrial y Social – OFFSET.
En Bogotá, el día 05 de Agosto de 2026, se reunieron el señor: Mayor TARAZONA VENCE JORGE, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor del Contrato No. 154-CENACAVIACIÓN-2026 y el señor MAURICIO PINZON CARDENAS quien actúa como Representante Legal de la empresa GLOBAL INNOVATIONS S.A.S, apoderado en Colombia de FLIGHTSAFETY INTERNACIONAL INC., en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.	
CONSTANCIA	
El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo contrato.	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
Señor MAURICIO PINZON CARDENAS Representante Legal de la empresa GLOBAL INNOVATIONS S.A.S, apoderado en Colombia de FLIGHTSAFETY INTERNACIONAL INC	Mayor TARAZONA VENCE JORGE Cargo: Supervisor Contrato No. 154-CENACAVIACIÓN-2026